

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 081

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 57/20
SOLICITANDO PRORROGA DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
AL INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE
CÁMARA Nº 118/20.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO LEGISLATIVO DE GABINETE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
05 NOV 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 081	Hs. 1141
FIRMA: <i>[Firma]</i>	

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. "2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" Presidencia		
REGISTRO N° 1491	03 NOV. 2020	13250
FIRMA		folios



[Firma]
Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 057/2020

LETRA: M.J.G

USHUAIA, 30 de octubre 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 118/20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 25 de septiembre del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota suscripta por la Ministra de Obras y Servicios Públicos, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

04 NOV 2020

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo Agustin
Fecha: 2020.10.30
17:35:38 -03'00'

Secretario Legal y Administrativo

Ministerio Jefatura de Gabinete

Ab. Gonzalo Carballo:

Me comunico por el presente, y cumpliendo instrucciones de la autoridad máxima de esta cartera ministerial, a fin de solicitar que por vuestro intermedio se gestione plazo de prórroga al requerimiento de la Resolución N° 118/20 Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Ab. Mariángeles Arroyo

Subsecretaria Legal

M.O. y S.P.



Sr. Secretario Legal y Administrativo- M.J.G.:

Conforme lo expuesto por la Sra. Subsecretaria Legal- M.O. y S.P. en documento inserto en número de orden 3, se solicita acceder al pedido de prórroga al requerimiento efectuado por Resolución N° 118/20.



Ello en virtud que gran parte del personal del Ministerio a mi cargo, se encuentra desarrollando sus actividades en forma remota y se debe relevar y ordenar la información requerida, tanto en la ciudad de Ushuaia como Río Grande, con las limitaciones propias de las restricciones impuestas en el marco de la pandemia COVID19, a los fines de remitir la respuesta al órgano legislativo.

Firmante: Prof. Maria Gabriela Castillo

M.O. y S.P.